

Jornada sobre Opciones de Costes Simplificados

13 de febrero de 2024

Propuesta de costes
unitarios para personal de
proyectos de I+D+I
cofinanciados con FEDER

Objetivos

ACCIÓ
Catalonia
Trade & Investment



Generalitat de Catalunya
Gobierno de Cataluña



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



Objetivo principal:

Determinar un coste unitario para los gastos de personal imputados en proyectos de I+D+I cofinanciados con FEDER.

¿Por qué un coste unitario?

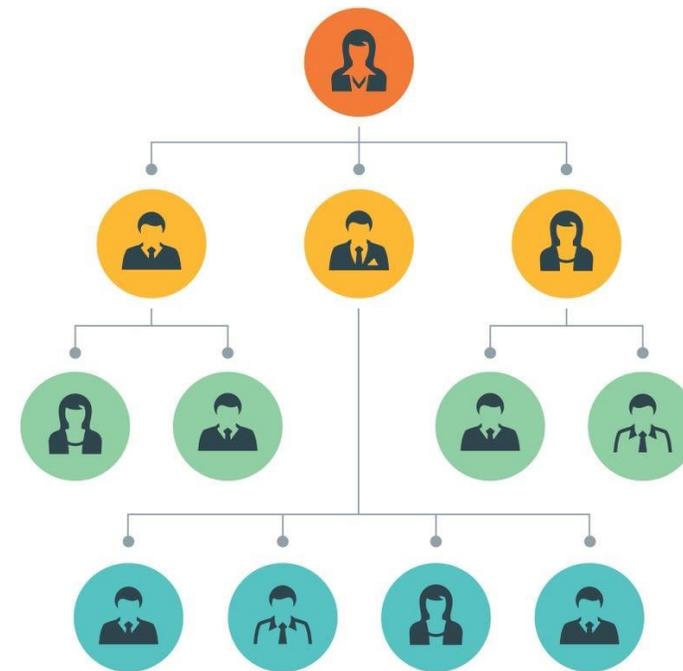
- i. Reducir la carga administrativa.
- ii. Tramitar las ayudas de forma más ágil, eficiente y eficaz.
- iii. Foco en resultados.
- iv. Mayor seguridad jurídica.



Metodología

I. Definir los perfiles de un proyecto de I+D

- A. Jefe de proyecto, ingeniero o titulado universitario
- B. Técnico de proyecto
- C. Personal de apoyo
- D. Directivo



II. Procedimiento

Creación Base de Datos

- Datos: Personal cofinanciado con FEDER
- Línea de ayudas: Núcleos I+D
- Periodo: Justificaciones convocatorias 2015, 2016 y 2017
- Método: Sistema de justificación por coste/hora anual real.



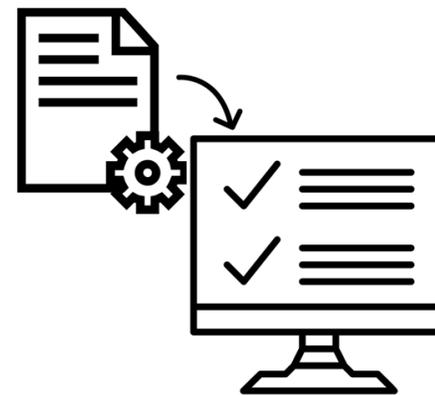
III. Contenido Base de Datos

- Convocatoria
- Código de expediente
- Empresa beneficiaria
- Año
- Persona imputada en el proyecto
- Convenio colectivo de aplicación
- Categoría profesional de la persona según convenio



III. Contenido Base de Datos

- Puesto de trabajo / funciones
- Grupo de cotización a la Seguridad Social
- Salario bruto subvencionable
- Coste de Seguridad Social subvencionable a cargo de la empresa
- Horas anuales trabajadas
- Coste/hora anual



IV. Relacionar un perfil con cada trabajador/a

- ✓ Clasificar cada grupo profesional establecido en los convenios laborales de aplicación en las empresas beneficiarias en una de las 4 categorías previstas (A, B, C o D)



- ✓ Vincular esta clasificación a la base de datos.



Obtener la media del coste/hora por categoría profesional

Resultados

ACCIÓ
Catalonia
Trade & Investment



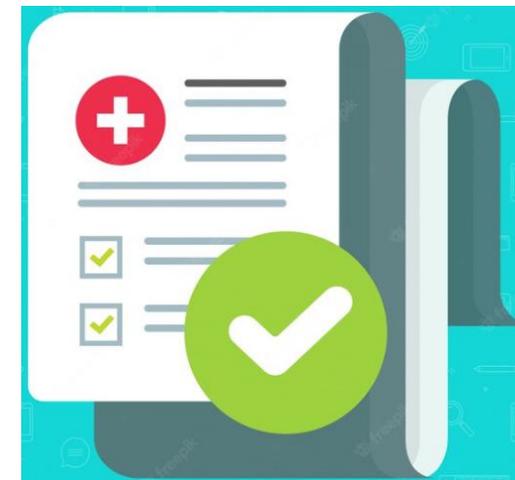
Generalitat de Catalunya
Gobierno de Cataluña



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Resultados

- Analizados:
 - ✓ 24 convenios laborales
 - ✓ 99 operaciones
 - ✓ 646 personas
 - ✓ 1.473 transacciones
- Obtención de un coste/hora para 5 categorías.
- División de la categoría A en dos: A1 y A2.



Definición de las categorías profesionales

Categoría profesional A1

- Formación
 - Titulación universitaria de grado superior.
 - Experiencia consolidada en el ejercicio de su sector profesional.
- Funciones
 - Tareas técnicas de la más elevada complejidad y calificación.
 - Alto grado de autonomía, iniciativa y responsabilidad.
 - Pueden tener la responsabilidad directa en la gestión de una o varias áreas.
- Grupo Cotización Seguridad Social
 - Asimilable al grupo 1



Categoría profesional A2

- Formación
 - Titulación universitaria de grado medio.
 - Experiencia consolidada en el ejercicio de su sector profesional.
- Funciones
 - Tareas técnicas complejas que exigen un alto contenido intelectual.
 - Alto grado de autonomía, iniciativa y responsabilidad.
 - Posibilidad de responsabilidad directa en integración, coordinación y supervisión de funciones de colaboradores de un área.
- Grupo Cotización Seguridad Social
 - Asimilable al grupo 2



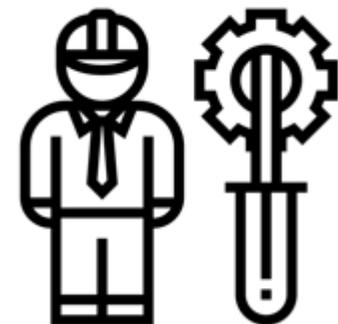
Categoría profesional B

- Formación
 - Ciclo formativo de grado medio o superior.
 - Formación y conocimientos adquiridos en el desempeño de la profesión.
- Funciones
 - Tareas técnicas de complejidad media.
 - Contenido medio de actividad intelectual.
 - Pueden desarrollar funciones de integración, coordinación y supervisión de tareas realizadas por colaboradores de categoría inferior.
- Grupo Cotización Seguridad Social
 - Asimilable al grupo 3 o 4.



Categoría profesional C

- **Formación**
 - Bachillerato o ciclo formativo de grado medio.
 - Conocimientos adquiridos en el desarrollo de su profesión.
- **Funciones**
 - Tareas que requieren conocimientos profesionales y aptitudes prácticas.
 - Responsabilidad limitada por una supervisión directa y sistemática de mandos o de profesionales de más alta cualificación dentro del esquema de la empresa.
- **Grupo Cotización Seguridad Social**
 - Asimilable a los grupos 4-10.



Categoría profesional D

- Condición
 - Socios/as, administradores, gerentes.
 - Consejeros/as delegados/as de la empresa beneficiaria.
- Funciones
 - Puestos de dirección de toda la empresa.
 - Establecen las directrices y la estrategia de la empresa.
 - Alta responsabilidad.
 - Tareas de mando y coordinación respecto a varias personas.
 - Por el tipo de empresa (pyme), el personal directivo está involucrado directamente en proyectos de I+D de la empresa.



Costes unitarios de las categorías profesionales

Categoría profesional	Número transacciones	Media coste/hora	Actualización 2021 (1,46%)	Actualización 2022 (3,19%)	Actualización 2023 (3,44%)	Desviación estándar	Coefficiente variación
A1	386	35,18 €	35,69 €	36,83 €	38,10 €	9,91	28,16%
A2	327	29,03 €	29,46 €	30,39 €	31,44 €	8,59	29,60%
B	325	24,07 €	24,42 €	25,20 €	26,07 €	6,56	27,24%
C	385	18,04 €	18,30 €	18,88 €	19,53 €	4,77	26,45%
D	42	40,34 €	40,93 €	42,24 €	43,69 €	9,63	23,86%

Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social (mites.gob.es)

Convocatorias de subvenciones de ACCIÓ

Líneas de ayuda en el Programa 2021-2027

- Núcleos de I+D:
 - Normativa de aplicación: artículo 25 del Reglamento 651/2014 (RGEC).
 - Gastos de personal: aplicación de los costes unitarios establecidos.
 - Otros costes directos: aplicación tipo fijo 40% sobre personal (art. 56).
- Innovación Tecnológica:
 - Normativa de aplicación: Reglamento (UE) 2023/2832 de minimis.
 - Gastos de personal: aplicación de los costes unitarios establecidos.
 - Gastos de colaboraciones externas y equipos: costes reales.
 - Costes indirectos: aplicación tipo fijo 15% sobre personal (art. 54).

¡Gracias!

Marta Padín Carbonell
Líder de equipo de control de la RIS3CAT
mpadin@gencat.cat

Contáctanos!

934 767 206

info.accio@gencat.cat

Passeig de Gràcia, 129
08008 Barcelona

accio.gencat.cat

catalonia.com

ACCIÓ
Catalonia
Trade & Investment



Generalitat de Catalunya
Gobierno de Cataluña



Síguenos en las redes sociales!



accio_cat
@Catalonia_TI



linkedin.com/company/acciocat/
linkedin.com/company/invest-in-catalonia/



**Cofinanciado por
la Unión Europea**